



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1879 /97

EXPEDIENTE Nº 13=15723/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Ref.: Dirección de Administra  
ción Financiera pago comisiones  
bancarias

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. GARRINHO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION